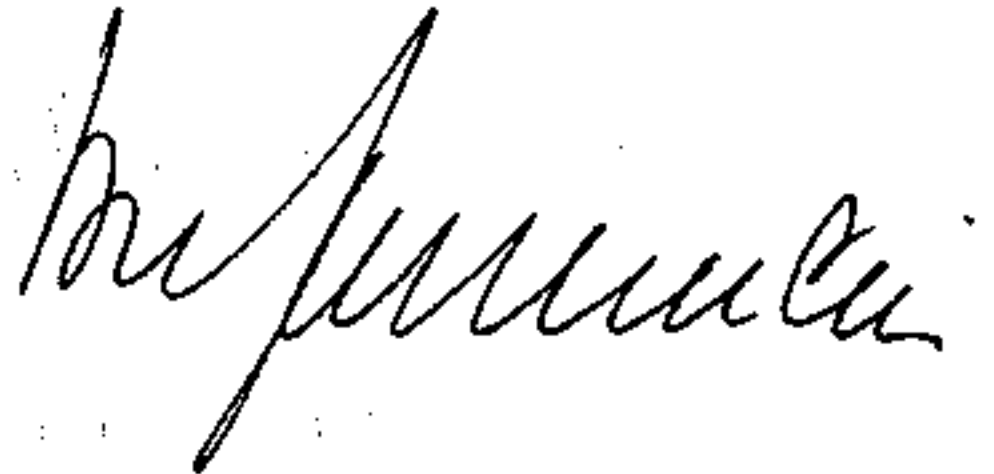


Buenos Aires, 12 de enero de 1994.-

En atención al pedido de reintegro de medio (1/2) día en concepto de viático, formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), doctor Juan José Azpelicueta, a su favor y de los señores Secretario Penal Dr. Daniel Martínez Astorino y Prosecretario Administrativo Amilcar Cirilo Barriento, con motivo del traslado a la localidad de Lincoln en la Causa nº 3689, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



● AUGUSTO CESAR DELLUSO ●